

IES AS FONTIÑAS

Servicio público de carácter educativo.

ACÉRCATE

Centro de Educación Secundaria As
Fontiñas
Rúa Estocolmo nº5
Tfno.: 981573440
FAX: 981571448

Horario:

De lunes a viernes de 8.30 a 23h
Horario de oficina de 9 a 13h

¿QUÉ HACEMOS?

Enseñanza postobligatoria.

¿QUÉ TE PUEDES ENCONTRAR?

- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Ciclos formativos de la familia de la Administración.
- Ciclos formativos de la familia de la Edificación e Obra Civil.

CPR VILAS ALBORADA

El objetivo fundamental de nuestro Centro es la formación integral de las personas en el aspecto cognitivo y afectivo. Pretendemos fomentar el saber razonar, investigar, pensar, dialogar, expresar emociones y opiniones, escuchar y ser tolerante en todos los aspectos que esta palabra esconde. Queremos aprender dentro y fuera de la escuela utilizando nuestro entorno más cercano, de por sí motivador, como un recurso más. Buscamos consolidar una Cultura de Paz donde los valores, el respeto y la colaboración con los demás sean las bases donde se asiente nuestro trabajo.

ACÉRCATE

Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria Vilas Alborada
Corredoira das Fraguas, 26
Tfno.: 981585791
Fax: 981585791
cpr.vilas.alborada@edu.xunta.es
www.colexiovilasalborada.es

Horario:

Mañanas de 10 a 13.30h
Tardes de 15.30 a 17.30h

¿QUÉ HACEMOS?

Promovemos una escuela:

- Pluralista. Respetuosa con los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Donde el trabajo creativo ocupa un lugar primordial en el currículo. Así, el campo artístico es un recurso importante para el desarrollo de nuestro proyecto.
- Abierta, viva y dinámica, que participa en la vida diaria de su entorno más cercano.
- Que desarrolle actitudes curiosas, críticas y responsables. Que propicie el esfuerzo individual y colectivo.
- Segura, con un trato próximo, familiar, comprensivo y cariñoso.

- Inclusiva, en la que el respeto por las diferencias personales y culturales, la solidaridad y la empatía sean valores fundamentales.
- Respetuosa con el medio natural y el patrimonio cultural.
- Donde la coeducación sea la base fundamental de la relación de convivencia y crecimiento personal.
- En la que confíen y participen las familias.
- Donde tengan importancia los contenidos pero también las capacidades, actitud y competencias.
- Donde pretendemos fomentar el saber razonar, buscar, pensar, dialogar, debatir.

¿QUÉ TE PUEDES ENCONTRAR?

- Obradoiros:
Prensa.
Juegos matemáticos.
La magia de los libros.
Corrigiendo faltas.
Aprendemos a actuar.
Hablo bien, escribo bien.
Recitamos.
Nos movemos en los planos.
Pequeños científicos.

Somos escritores.
Jugando con las TIC.

- **Extraescolares y complementarias:**

Judo.
Baile gallego.
Pintura.
Gimnasia rítmica.
Francés.
Teatro.
Baloncesto.
Fútbol sala.
Manualidades.
Ajedrez.

- **Semana cultural:** proyecto donde a partir de un centro de interés toda la comunidad educativa desarrolle diversas tareas. Este año será la XXX edición de esta actividad.

- **Conmemoracións:** Samaín, Magosto, Día de los derechos de los y las niñas, Navidad, Día de la Paz, Carnaval, 8 de marzo, día del agua, día del árbol, semana de la prensa, día del libro, Letras Galegas...



CENTRO DE SALUD AS FONTEIÑAS

Servicio público de salud. Dependiente del Servizo Galego de Saúde.

ACÉRCATE

Centro Público de Salud. Servizo Galego de Saúde

Rúa Londres 2-4

Teléfonos cita previa:

902077333 - 981577670

También se puede pedir cita por Internet.

Horario de atención al público:

De lunes a viernes de 9 a 21h

Sábados de 8 a 15h en el Centro de Salud

Ambulatorio Concepción Arenal

Urgencias sanitarias: 061

¿QUÉ HACEMOS?

Tiene como finalidad la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la asistencia sanitaria, la educación en salud, el trabajo con la comunidad y los trámites jurídico-administrativos necesarios para alcanzar tales fines.

¿QUÉ TE PUEDES ENCONTRAR?

- Recursos sanitarios:

Unidad de salud mental, Centro de Orientación Familiar, Educación Materna, Fisioterapia y Farmacéutico.

- Atención al niño/a:

Consultas, calendario de vacunas, revisiones periódicas, educación sanitaria.

Atención al adulto/a y personas mayores:

Consultas, vacunación antigripal, vacunación antitetánica, enfermedades crónicas, homologación sanitaria de recetas.

Atención a la mujer:

Planificación familiar, diagnóstico precoz de cáncer ginecológico o de mama.

Salud mental:

Orientación y tratamiento de problemas mentales.

Salud bucodental:

Educación para la salud bucodental, aplicación tópica de flúor, sellado de fisuras de los molares en niñas y niños de 6 a 14 años, limpieza a gestantes, empaste en molares definitivos con caries en niños y niñas de 6 a 12 años, extracción de piezas dentales.

Unidad de Trabajo Social:

Tratamiento de circunstancias asociadas a conflictos psicosociales relacionados con la salud, situaciones de déficit social (menores, personas discapacitadas, personas en situación de dependencia, familias, personas mayores...), alcoholismo y otras dependencias, información y orientación de ayudas para la recuperación de personas enfermas.

Servizos Administrativos:

Cita previa, tramitación de tarjeta sanitaria,

tramitación de reclamaciones, resolución de dudas del usuario/a y elección de médico.

Medios de apoyo diagnóstico:

Extracción de sangre, recogida de otros materiales biológicos y electrocardiogramas.

Otros Centros Públicos en Santiago de Compostela con el mismo fin:

Centro de Salud. Ambulatorio Concepción Arenal.

Centro de Salud de Vite.

Centro de Salud de Conxo.



UMAD

Centro Sanitario específico de drogodependencias con convenio con la Consellería de Sanidade. Incluye área preventiva de drogodependencias.

ACÉRCATE

Unidad Municipal de atención a drogodependencias
Rúa de Manuel María 8. Salgueiriños
Tfno.: 981528787
FAX: 981568780
umad@santiagodecompostela.org
[Horario de atención al público:](#)
De 8 a 15h Y de 16 a 19h excepto viernes

¿QUÉ HACEMOS?

Tratamiento a personas con dependencias a sustancias legales e ilegales del área sanitaria de Santiago de Compostela. Y las acciones y programas preventivos para evitar dichas dependencias en el Ayuntamiento de Santiago.

¿QUÉ TE PUEDES ENCONTRAR?

Asistencia

La UMAD consta de una «unidad ambulatoria» y de una “unidad de día” en régimen semirresidencial. El objetivo es abordar el tratamiento de los trastornos derivados del abuso y de la adicción a los diferentes tipos de drogas, además de la posibilidad de la derivación a las comunidades terapéuticas y a la unidad de

psiquiatría para desintoxicaciones del complejo hospitalario CHUS.

Integración social

La UMAD ofrece la posibilidad de llevar a cabo programas que ayuden a los/las pacientes a volver a integrarse en la sociedad y en el mundo laboral tras haber superado la adicción.

Prevención

Se realizan programas, proyectos, acciones informativas y formativas encaminadas al no consumo, a retrasar la edad de inicio del consumo, a consumo de menos riesgos, a aumentar factores de protección y a disminuir factores de riesgos relacionados con el consumo de sustancias.



INMI GRAN TES

Las personas de origen extranjero que llegan a vivir a los barrios necesitan información sobre trámites para la Regularización y Residencia, acceso a la Sanidad y a la Educación, además de pautas para buscar empleo o encontrar una vivienda. En esta apartado aportamos datos de utilidad para ellos y ellas.

UAMI

Es un servicio público para personas emigrantes retornadas e inmigrantes.

ACÉRCATE

UAMI: Unidade de Atención ás Migracións
Pr/ Camilo Díaz Baliño 15, Baixo
Tfno.: 981542495
Horario de atención al público:
De 9 a 14h

¿QUÉ HACEMOS?

Presta los siguientes servicios:

- Información y asesoramiento jurídico en la tramitación de permisos de residencia y trabajo, visados, adquisición de nacionalidad, agrupamiento familiar...
- Información acerca de programas formativos y de orientación laboral, así como de cuantas ayudas puedan facilitar su inserción en el mercado laboral.
- Orientación, asesoramiento y tramitación de recursos sociales.

¿QUÉ TE PUEDES ENCONTRAR?

Podéis encontrar apoyo y asesoramiento para la realización de los siguientes trámites:

- Informes sociales (relativos al arraigo y ayudas para personas retornadas).

- Informes de vivienda (relativos al arraigo y reagrupamiento).
- Autorización de residencia temporal y permanente.
- Reagrupamiento familiar.
- Autorizaciones de trabajo.
- Retorno.
- Recursos legales.

PASOS PARA LA REGULARIZACIÓN

Las personas de origen extranjero que no tengan regularizada su situación en el país tendrán que hacer una serie de trámites administrativos para poder acceder a los servicios básicos, al trabajo o a la vivienda. Tanto los servicios de acogida de los Ayuntamientos, como entidades de acción social o ongd que trabajan con inmigrantes ofrecen asesoramiento gratuito para conocer los pasos que llevan hasta la regularización administrativa. En este documento os adelantamos los pasos básicos para que podáis iniciar el itinerario.

EMPADRONAMIENTO

¿Qué es empadronarse? Inscribirse en el registro del Ayuntamiento para poder demostrar que reside en el municipio de forma estable y así acceder a los servicios sociales básicos, educación y asistencia sanitaria. Toda persona tiene derecho a inscribirse en el Padrón, independientemente de su situación administrativa.

¿Qué documentación necesitas? Debes presentar el original del pasaporte o permiso de residencia si eres mayor de edad, el original del libro de familia en el caso de los/las menores y el original de la copia de escritura de la vivienda si eres propietario/a o contrato de alquiler en el caso de que seas inquilino/a (también sirve un contrato de suministro de agua, gas o electricidad). Si no eres titular de ninguno de estos documentos, debes presentar una autorización firmada por el/la titular de la vivienda en donde conste que resides en esa dirección o acudir directamente acompañado/a por el/la titular a la oficina de empadronamiento.

El empadronamiento tiene que renovarse cada dos años en el caso de que no hayas

podido aún obtener el permiso de residencia permanente.

Lugar de tramitación:

Padrón Municipal de Habitantes
Baixos de Raxoi
Tfno.: 981542318

RESIDENCIA

Para poder residir de forma continuada por un periodo determinado o indefinido de tiempo superior a 90 días es necesario solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero**.

La autorización de residencia temporal solo permite permanecer legalmente en España, sin desempeñar actividades laborales. Si además de residir se desea trabajar en este país, ya sea por cuenta propia o ajena, es necesario obtener la correspondiente autorización de residencia temporal y trabajo.

Aquellas personas que se encuentran en situación irregular, pueden conseguir una autorización de residencia por razones humanitarias, por arraigo laboral, por arraigo social o por arraigo familiar.